

Río Gallegos, 15 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05953-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reparación de un scanner y una impresora y la recarga de un cartucho de toner, elementos que son utilizados en este Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C", en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO (\$305,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago por el trabajo realizado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

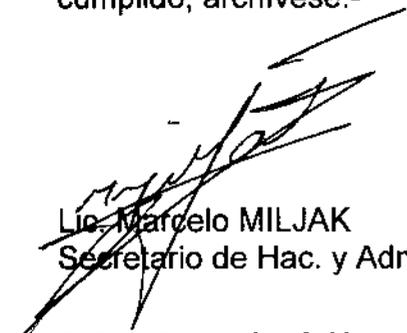
Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma " R.F.C. S.C", en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO (\$ 305,00) para la reparación de un scanner y una impresora y la recarga de un cartucho de toner, elementos que son utilizados en este Rectorado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

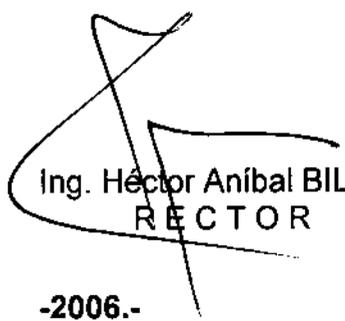
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales.- Actividad: 02.- Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 135,00
3.3.3. Mantenimiento y rep de maq.y equipo.....	\$ 170,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 1146

-2006.-